

## AVISO PÚBLICO

La Comisión de Servicio Público de Puerto Rico, notifica a los querellantes y no querellantes afectados por las acciones de la Compañía de transporte de mudanzas P.R. Moving Logistics, Inc. que durante el mes de octubre de 2014 se estarán abriendo la totalidad de los vagones para la entrega de las mudanzas.

La Comisión de Servicio Público en aras de velar por el bienestar de los afectados se mantuvo desde el inicio de esta situación realizando todas las gestiones que han estado a su alcance para aminorar los daños causados a aquellos ciudadanos que se han visto afectados por tal acción.

Gracias a estas gestiones y a las partes involucradas en este esfuerzo, nos complace informarle los vagones que se estarán abriendo durante el mes de octubre.

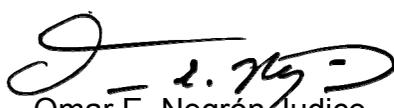
<p><b>SEMANA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2014</b></p> <p>1. CMCU-602666-7 2. CMCU 602964-5</p>	<p><b>SEMANA DEL 13 DE OCTUBRE DE 2014</b></p> <p>1. CMCU-602397-1 2. CMCU-901689-4</p>
<p><b>SEMANA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014</b></p> <p>1. CMCU 901865-0 2. CMCU 901808-0</p>	<p><b>SEMANA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014</b></p> <p>1. CMCU 602161-8 2. CMCU 603830-7</p>

Dicha entrega se estará llevando a cabo desde la 8:00 a.m. en las facilidades de la compañía Crowley Caribbean Logistics, LLC. Ubicadas en:

**Mercantile International Center, Free Trade Zone #61  
(Cerca de la Cárcel Federal)  
Carr. #165, Km. 2.4, Edificio #11,  
Guaynabo, Puerto Rico, 00960  
Tel.: (787) 793-8575**

**ADVERTENCIA:** Le corresponde a cada uno de los interesados someter evidencia que demuestre ser el dueño de las pertenencias que alega, así como de presentar identificación con foto. La Comisión de Servicio Público no se hará responsable del manejo ni de la transportación de estas pertenencias, por lo que cada uno de los interesados deberá hacer las gestiones necesarias para la coordinación de la misma, según el día, hora y lugar arriba indicado. En caso de que las pertenencias no sean recogidas en las fechas indicadas, la CSP no se hará custodio de las mismas y se desconoce el proceso establecido por la compañía de transporte marítimo para esta situación. La ubicación de las pertenencias en cada uno de los vagones surge de los conocimientos de embarque provistos por la compañía "Crowley", por lo que la Comisión de Servicio Público no se hace responsable de algún error contenido en la información. La CSP tampoco se hace responsable de pertenencias extraviadas, hurtadas, rotas y/o deterioradas.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de septiembre de 2014.

  
Omar E. Negrón JUDGE  
Presidente

  
Ruth D. Berríos Rodríguez  
Secretaria